CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO.

CUENTA DE COBRO No. 03 FECHA: ABRIL DE 2022

Yo SANDRA MILENA HURTADO AGUIRRE, identificada con la cedula de ciudadanía Nº. 37.747.761 DE Bucaramanga

Manifiesto que la empresa: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, con NIT No. 901440630-6.

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($ 2.625.000,oo).

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2022

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA EN LA ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES DEL CONTRATO No.064 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION - 2022.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 28.875.000-

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: SANDRA MILENA HURTADO AGUIRRE
Identificación: 37.747.761 de Bucaramanga
Lugar de Residencia: Carrera 4 No 12-66
Cuenta de Ahorros: 24106834936 Banco Caja Social



Firma: SANDRA MILENA HURTADO AGUIRRE
CC. 37.747.761 de Bucaramanga